

AYUDA PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE LA VIVIENDA

ACTUACIONES

- Mejora de la seguridad y adecuación de la instalación de gas.
- Instalación de alumbrado conmutado.
- Mejora de la instalación eléctrica.
- Adecuación del ancho de puertas.
- Cuartos de baño: Suelo antideslizante, apoyos y asideros y adecuación de los sanitarios. (Cambio de bañera por ducha).
- Colocación de pasamanos en pasillos.
- Otras obras que se adapten a las necesidades del solicitante.

Beneficiarios

- Ser titular de la tarjeta "Junta Andalucía 65".
- Tener reconocido un grado de discapacidad del 40 %.
- Movilidad reducida.
- Grado de dependencia III .

Requisitos

- Ingresos de la unidad familiar no superiores del 2,5 del I.P.R.E.M.

PRESUPUESTO MÁXIMO:

- Obras de 2000€ (subvencionables hasta un 70%).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

11 DE JULIO DE 2018

+información

- Ayuntamiento en horario de oficina.
- Conserjería de Fomento y Vivienda, (c/ Joaquín Egurra nº2. Granada)



GÜEVÉJAR
Ayuntamiento de